

Versión Estenográfica de la Vigésima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cinco** minutos del día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**; con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría el **Diputado Vicente Morales Pérez**; actuando como Segunda Secretaría la **Diputada Mónica Sánchez Angulo**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado; enseguida la **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Diana Torrejón Rodríguez; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Mónica Sánchez Angulo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Lenin Calva Pérez; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Miguel Ángel

Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Bladimir Zainos Flores, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Blanca Águila Lima, Lorena Ruiz García, Rubén Terán Águila y Jorge Caballero Román.** Presidente dice, en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro. **2.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Diputada Blanca Águila Lima, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de

Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **3.** Lectura de la Propuesta con Proyecto de Decreto, por el que se designa a la persona titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala; que presenta la Junta de Coordinación y Concertación Política. **4.** Toma de protesta de la persona titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala. **5.** Elección del Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. **6.** Toma de protesta de las y los ciudadanos Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano, Diputados Suplentes para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. **7.** Toma de protesta de las y los ciudadanos Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso, Diputados Suplentes para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.. **8.** Elección de las y los Diputados que suplirán las ausencias de la Vicepresidencia, Primera Secretaría, Segunda Secretaría, Primera Prosecretaría y Segunda Prosecretaría de la Mesa Directiva, que fungirán durante el resto del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura, que concluye el treinta de mayo de dos mil veinticuatro. **9.** Toma de protesta de las y los Ciudadanos Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis, Diputados Suplentes para que asuman sus funciones

de Diputados Propietarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado. **10.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **11.** Asuntos generales. Durante la lectura del orden del día, se incorpora a la sesión la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, Primera Secretaria de la Mesa Directiva, quien asume su lugar. **Presidente** dice, se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes.

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiún** de marzo de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, con el permiso de la mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiún** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación,

sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **veintiún** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Diputada Blanca Águila Lima, para separarse del cargo de Diputada Propietaria e integrante de esta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; enseguida la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez dice, buenos días, con permiso de la mesa, **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS. ASAMBLEA LEGISLATIVA.** A la Comisión que suscribe le fue turnado el expediente parlamentario número **LXIV 067/2024**, que contiene el oficio número **0440/DIP/BAL/01/24**, de fecha veinte de marzo del año en curso, girado por la Diputada **BLANCA ÁGUILA LIMA**, mediante el cual solicitó licencia, por tiempo indefinido, para ausentarse del cargo de Diputada Local, que actualmente desempeña. En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por cuanto

hace al desahogo del turno correspondiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, 80, 81 y 82 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con los numerales 36, 37 fracción XX, 38 fracciones I y VII, 57 fracción XII, 76 párrafo primero, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a dictaminar con base en el siguiente:

RESULTANDO. ÚNICO. La Diputada **BLANCA ÁGUILA LIMA**, en la comunicación oficial mediante la que solicitó la licencia a proveer manifestó, en esencia, lo siguiente: *"... con fundamento en lo establecido por el artículo 37 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, solicito Licencia sin goce de sueldo para separarme del Cargo como Diputada a partir del día 26 de marzo del año en curso por tiempo indefinido."* Con el antecedente narrado, esta Comisión Dictaminadora emite los siguientes:

CONSIDERANDOS. I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, *"Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos..."*. En el mismo tenor, en el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se establece: *"Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado."*

II. En el artículo 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado se faculta al Congreso a conceder licencia a sus miembros. Con la normatividad invocada, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver la solicitud planteada.

III. De acuerdo a lo

preceptuado en el artículo 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal y en el relacionado artículo 57 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso Local, la Comisión que suscribe tiene competencia para conocer de los asuntos "*... que se refieran a licencias para la separación del cargo de los diputados...*", como en el caso que nos ocupa. **IV.** La licencia para separarse del cargo de integrante de la Legislatura Local tiene por objeto que quien la solicitó pueda separarse de las funciones públicas inherentes, sin incurrir en transgresión a la normatividad prevaleciente, de modo que válidamente pueda desempeñar otras actividades, máxime si éstas fueran incompatibles con el cargo de legislador. En el asunto a estudio, la Diputada **BLANCA ÁGUILA LIMA** expuso su determinación de separarse del cargo de Diputada integrante de esta Legislatura Local, por tiempo indeterminado, por lo que solicitó la licencia correspondiente, fundando su petición en lo dispuesto en los artículos 37 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado. En ese sentido, lo pedido por la ocursoante es procedente, por referirse a un supuesto normativamente establecido, además de que ella expresamente señaló que la licencia de referencia le resulta conveniente o adecuada a sus necesidades, de modo que conceder la misma debe estimarse favorable a sus intereses. Así, lo procedente es que el Poder Legislativo Estatal conceda la licencia correspondiente, dejando a salvo el derecho que le asiste a la Diputada propietaria para que lo haga valer en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas. **V.** Para sustentar mejor el criterio de esta Comisión en el asunto que nos ocupa, se toma en consideración lo

previsto en el artículo 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que, a la letra dispone: "*... Los Diputados podrán solicitar por una sola vez licencia, sin goce de percepción alguna, por un término no mayor de tres meses o mayor para el supuesto establecido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado. En este caso, se llamará al suplente por el término que dure la licencia*". De ese numeral se desprende la existencia de dos hipótesis; la primera consiste que la licencia se concederá por un término no mayor a tres meses, en este caso no se constriñe la actuación del Congreso del Estado para llamar al Diputado suplente, toda vez que la separación del cargo no se refiere al supuesto previsto en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado; y en la segunda, concerniente a que el tiempo de la licencia rebase el lapso de tres meses, para los supuestos establecidos en el precepto constitucional invocado, que a la letra expresa: "*... El cargo de Diputado Propietario es incompatible con cualquier otra comisión o empleo de la Federación, Estado o Municipio sea o no con sueldo; pero el Congreso o la Comisión Permanente en su caso, podrán conceder licencia a sus miembros, a fin de que desempeñen las comisiones o empleos para los que hayan sido nombrados. El mismo requisito es necesario para los diputados suplentes en ejercicio de las funciones del propietario. La infracción de esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de diputado*". En esta tesitura, es dable concluir, a manera de reiteración, que la licencia solicitada por la legisladora local aludida es procedente y tiene como finalidad ausentarse del cargo por tiempo indefinido, por tanto, su petición al no contener fecha de

reincorporación al cargo respectivo, imposibilita establecer un término fijo respecto del periodo de duración de la licencia; por ende esta Soberanía deberá llamar a la Diputada suplente de la referida propietaria, para que asuma el cargo de mérito, por el tiempo que dure la licencia que se conceda. Lo anterior deberá ser así, para garantizar la integra conformación de la Legislatura Local, en atención a lo previsto en el artículo 32 de la Constitución Local, en el que se establece: *“El congreso del estado estará integrado por veinticinco diputados electos en su totalidad cada tres años...”*, así como para preservar el derecho político – electoral a ser votada, en su modalidad de ejercicio del cargo, que le asiste a la Diputada suplente. Por supuesto, la determinación de conceder la licencia solicitada, deberá dejar a salvo el derecho de la peticionaria para reincorporarse al ejercicio de sus funciones legislativas, cuando así lo considere, debiendo dar aviso previo, por escrito, que presente ante el Poder Legislativo del Estado, a través de su representación legal. Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción 1, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, concede licencia a **BLANCA ÁGUILA LIMA**, para separarse del cargo de Diputada propietaria, integrante de esta

Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indeterminado; la cual surtirá efectos el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, en el momento en que la correspondiente Diputada suplente rinda la protesta de ley respectiva, para asumir el cargo o, a más tardar, a la conclusión de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado correspondiente a esa fecha. Se deja a salvo el derecho de **BLANCA ÁGUILA LIMA**, Diputada propietaria con Licencia, para reincorporarse a sus actividades legislativas en el momento en que lo determine, previo aviso por escrito que presente ante la Junta de Coordinación y Concertación Política y ante la representación legal del Congreso del Estado, sin mediar otro trámite.

SEGUNDO. OLIVIA GUZMÁN TLALMIS asumirá el cargo de Diputada suplente en funciones de propietaria en el momento en que rinda protesta para ese fin, ante el Pleno del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que, una vez aprobado el presente Acuerdo, lo notifique a **BLANCA ÁGUILA LIMA**, Diputada propietaria con licencia, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que cite a la Diputada suplente **OLIVIA GUZMÁN TLALMIS**, a efecto de que comparezca ante el Pleno del Congreso del Estado, para que rinda protesta de ley y, consecuentemente, asuma el cargo de Diputada suplente en

funciones de propietaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala Dado en el Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. **LA COMISIÓN DICTAMINADORA. DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, PRESIDENTA; DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR, VOCAL; DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN, VOCAL; DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ, VOCAL; DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ, VOCAL; DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ, VOCAL; DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, VOCAL; DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. LENIN CALVA PÉREZ, VOCAL; DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA, VOCAL; DIP. VICENTE MORALES PÉREZ, VOCAL; DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, VOCAL; DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA, VOCAL;** es cuanto Presidente; **Presidente** dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez. En uso de la palabra la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con el permiso de la mesa directiva, por economía legislativa y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, con el objeto de que sea sometido a discusión, votación y en su caso

aprobación, es cuanto Presidente; **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, en la que solicita se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer, quienes estén a favor por que se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintitrés** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pone a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; adelante Diputado Covarrubias; enseguida el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, con su permiso señor Presidente, quiero tomar el uso de la voz aprovechando esta posibilidad que se nos da a los diputados para poder intervenir en los puntos que están a discusión, por supuesto que cuenta con mi con mi respaldo querida amiga Diputada y desearle la mayor de la suertes, pero, quiero aprovechar este espacio para poder hacer una intervención que se relaciona con temas de licencias principalmente con un asunto de mi licencia, como diputado, pero

también de manera específica de la licencia de otro compañero diputado, y me quiero referir de manera directa al Diputado Bladimir Zainos, quiero comentar que me he encontrado de manera permanente recorriendo las comunidades de mi distrito, y algo de lo que estoy convencido, escuchando cada uno de los amigos, es que no se le debe de defraudar absolutamente a nadie y mucho menos a los ciudadanos que confían y confiaron en nosotros, no se debe de abusar de su confianza, no se les debe de dar miles de promesas para que luego pretendan regresar con miles de pretextos a intentar nuevamente conseguir su apoyo. La historia empieza aquí, cuando el Diputado Bladimir Zainos aun, colaborando con el PRI, prometió nuestro Distrito, Distrito que represento, los municipios de Tetlatlahuca, los municipios de San Juan Huactzingo, de Zacualpan, una promesa incumplida de uniformes escolares gratuitos. Sabemos que a veces no se puede cumplir con todos, pero al menos habría sido bueno que en la gestión que tiene y que ha tenido como diputado, hubiese regresado al menos con algunos de estos apoyos para a estas comunidades, cosa que no hizo. En el Municipio de Tepeyanco, y quiero decir que como legislador contribuí de manera directa al Municipio de Tepeyanco con la gestión de obras públicas, gestión que fue realizada por su servidor como integrante de la anterior legislatura y no, como entonces Presidente Municipal, el Diputado Bladimir Zainos, y quiero aclararle a la sociedad del Municipio de Tepeyanco que la construcción de banquetas y guarniciones e iluminación de la Calle Hidalgo, fue una gestión de su servidor como anterior legislador y no del hoy Diputado Bladimir Zainos, de 2 millones de pesos; la remodelación del Parque

de la Colonia Guerrero fue una gestión de su servidor como anterior legislador y no de Bladimir Zainos, la construcción de la techumbre de la Secundaria de la Técnica No. 12, fue una gestión de su servidor y no del Diputado Bladimir Zainos; **Presidente** dice, Diputado Covarrubias; el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, la construcción de adocreto, continuaré **Presidente**, en esta que será mi última intervención antes de que conceda licencia, así que le pido que se me deje hacer el uso de la voz, la construcción del pavimento de adocreto de guarniciones y banquetas, fue también una cuestión como legislador mía de la anterior legislatura y no de Bladimir Zainos, la segunda etapa de la remodelación del Parque Municipal del centro de Tepeyanco, de 4 millones de pesos fue una gestión mía como legislador y no de Bladimir Zainos; **Presidente** dice, Diputado, Diputado Covarrubias; el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, continuaré mi uso y mi derecho a expresarme **Presidente**; construcción de la techumbre del CECyTE fue una gestión de su servidor como anterior legislador; **Presidente** dice, si me permite Diputado, Diputado Covarrubias; el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, y no de Bladimir Zainos, la rehabilitación del drenaje de la Calle Los Pinos, fue una gestión de su servidor y no de Bladimir Zainos, el gimnasio al aire libre fue una construcción de gestionada por su servidor como anterior legislador y no de Bladimir Zainos, la construcción del pavimento de adocreto de la Calle Reforma, de igual forma, la construcción de cisterna del panteón, la rehabilitación del pozo de riego, infinidad de obras fueron aprobadas en la anterior legislatura, yo como integrante contribuí a la gestión de

esta importante acciones, y para poder contribuir de manera adicional, debo de decir que los calentadores solares; **Presidente** dice, Diputado Covarrubias, la intervención es relacionada con la licencia de la Diputada Blanca; el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, fueron entregados del Municipio de San Dami9an Texoloc al Municipio de Tepanco, aquí tengo la relación de los ciudadanos que fueron beneficiados, desde el municipio de San Damián Texóloc, al Municipio de Tepeyanco, de manera directa, estos recursos fueron entregados desde la Presidencia Municipal de San Damián Texóloc a ciudadanos del Municipio de Tepeyanco, y lo debo de decir, porque de ser información reconocida y se debe de dar esta precisión y concluyo **Presidente**; **Presidente** dice, Señor Diputado; el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, concluyo, estoy y voy a concluir con lo siguiente; **Presidente** dice, señor diputado; el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, concluiré **Presidente**, estoy concluyendo, el Diputado Bladimir Zainos ha dicho que es lo equivalente a una luciérnaga, a una pequeña y linda luciérnaga, quiero hacer dos precisiones técnicas de las luciérnagas, la primera, una luciérnaga vive 61 nada más; **Presidente** dice, señor diputado vamos a pedirle...; el **Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes** dice, el brillo de una luciérnaga solamente se da al momento de quererse aparear. Espero que este no sea el caso, es cuánto Señor **Presidente**, nos vemos en el distrito, gracias; **Presidente** dice, Señor Diputado, se les recuerda que es el punto relacionado con la licencia de la Diputada Blanca, sin embargo, le vamos a permitir la palabra Diputado Bladimir Zainos Flores, por alusión; enseguida el **Diputado Bladimir Zainos**

Flores dice, muy buenos días tengan todas las ciudadanas y los ciudadanos presentes en este recinto legislativo, en primer lugar quiero ofrecer una disculpa, por el nivel de discurso y de política que como ciudadanos están presenciando en estos momentos, el pueblo tlaxcalteca no merece eso, somos un pueblo tlaxcalteca que no somos corruptos, que no mentimos, que no traicionamos, es muy fácil querer engañar a los ciudadanos en el discurso, pero en los hechos, hubo un Presidente en Tepeyanco que se llamó Bladimir Zainos Flores, y que era responsable de la gestión en el municipio, y claro, estoy orgulloso y lo vuelvo y lo a decir y lo sostengo, hay gente que está molesta porque truncamos lo que hacían, corromper al pueblo, dice una frase “malditos aquellos que con sus palabras definen al pueblo y con sus hechos lo traicionan”, y es muy claro, el fondo moches fue eso, traicionar al pueblo, no robar, no mentir y eso también que quede muy claro, la luciérnaga va a nacer en el mes de mayo, y efectivamente, tiene un tiempo de vida corta, pero sin duda, tiene luz propia, es muy fácil venir aquí a demeritar a la gente, a buscar en el desconocimiento, ofender, denigrar, acusar, lo que en algún momento nos debería preocupar es tener un doble discurso, por una por una parte hablar de apoyo a los ciudadanos y decir que somos buenos, que defendemos al pueblo, pero por otra solamente hay enriquecimiento, solamente hay corrupción, hay cinismo y aun así, ocupan esta Tribuna, que es del pueblo tlaxcalteca para venir a decir una sarta de mentiras, de ofensas, y principalmente, me queda claro, que la desesperación hace que la gente pueda tomar ese tipo de actitudes, el nivel del discurso político en Tlaxcala debe ser otro, los ciudadanos merecen otro nivel

de discurso, principalmente de resultados, imagínense, venir a legislar sobre temas como la quesadilla, o como ese tipo de cosas, es una verdadera grosería al pueblo tlaxcalteca, y no uso la Tribuna para venir a dar discursos o para venir a hacer circo, maroma y teatro, hay que asumir la responsabilidad que el pueblo tlaxcalteca nos ha conferido, pero también quiero ser muy claro, hay que ser original, hay que tener identidad propia, no hay que pasarnos copiando los discursos o los programas de televisión, o andando, enseñando visiones, hay que asumir la responsabilidad, porque quien no la asuma, sin duda, como cualquier otro ciudadano, se va a andar orinando en los vehículos, en los carros, va a andar de fiesta, y va a ir a pedir el apoyo de una otra forma de los ciudadanos, hay que tener un poquito de cinismo, hay que darle oportunidad también aquellas personas que de forma responsable han hecho las cosas, insisto, estamos en el apoyo contundente, no robar, no traicionar y no mentir, no al fondo moches y no a la corrupción. ¡Cínicos! Gracias Presidente. **Presidente** dice, para darle continuidad a la sesión, se somete a votación la propuesta de la licencia de la Diputada Blanca Águila, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintitrés** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo

del Estado, para su publicación correspondiente. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Ciudadano **Diputado Lenin Calva Pérez**, integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proceda a dar lectura a la Propuesta con Proyecto de Decreto, **por el que se designa a la persona titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala**; enseguida el Diputado Lenin Calva Pérez dice, muy buenos días, con el permiso de la mesa, a todos los ciudadanos que nos acompañan, con el permiso de la diputadas y los diputados, **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA AL CIUDADANO LICENCIADO ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**. Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, párrafos segundo y tercero y 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción 1, 10 inciso A fracción III, 63 , 66 , 68 fracción I, 99 fracción III, 110, 111 y 112, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13, 33 y 34 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente PROYECTO DE DECRETO al tenor de las siguientes: **CONSIDERACIONES. 1.**

Que en fecha 28 de febrero de 2024, la Lic. Soraya Noemí Bocardo Phillips, presentó oficio I.E.L./022/2024 ante la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, en el cual hizo manifiesta su renuncia a la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala con efectos a partir del día 29 de febrero de 2024. **2.** Que el artículo 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señala que es una atribución de este Congreso tanto el nombramiento como la revocación de sus empleados, en los términos que se establezca en la normatividad aplicable. **3.** Que en virtud de la facultad que confiere la Constitución a este órgano colegiado, en el ejercicio de sus atribuciones y derivado de los requisitos legales que deberá ostentar la persona titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, esta Junta de Coordinación y Concertación Política, en consecuencia, ha procedido al análisis del perfil y contenido curricular del ciudadano **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, a fin de proponer a esta Soberanía, ocupe la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala. **4.** Que del Licenciado **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, propuesto para la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, esta Junta de Coordinación y Concertación Política ha procedido al análisis de su perfil profesional, así como de su área de experiencia y en consecuencia ha concluido que acredita fehacientemente los requisitos legales establecidos en los Artículos 101 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y cuenta con las

credenciales para realizar de manera óptima sus funciones y desempeñar con total profesionalismo la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos, al contar con los conocimientos y experiencia que se requieren para ocupar la titularidad de dicho órgano. En mérito de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. **PRIMERO.** Se designa al Licenciado **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, como titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, con efectos de nombramiento a partir del 27 de marzo de 2024. Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los 26 días del mes de marzo del 2024. Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala. **JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.** Es cuánto; **Presidente** dice, se somete a votación la Propuesta con Proyecto de Decreto dada a conocer, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinticuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a

la votación emitida, se declara aprobada la Propuesta con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, de conformidad con el artículo 10 Apartado A fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. La permanencia del citado servidor público quedará sujeta a la evaluación correspondiente que de forma objetiva y apegada a la Ley instrumente la Junta de Coordinación y Concertación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, para, en su caso, resolver sobre su permanencia o remoción del cargo conferido. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones al **Ciudadano Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro**, para que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, al cargo de Titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 54 fracción XXX y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: **Ciudadano Licenciado Eloy Edmundo Hernández Fierro**. “¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”. Enseguida el

interrogado responde: “¡Sí, protesto!”. **Presidente** continúa diciendo, “Si no lo hiciere así, el Estado y la Nación se lo demande”. Pueden tomar asiento. Se pide al Secretario Parlamentario acompañe al exterior de esta sala de sesiones al Titular del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala. Asimismo, se instruye al nuevo titular inicie sus funciones a partir de esta fecha, y lleve a cabo el proceso de entrega recepción de su área correspondiente. De igual manera, se instruye a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se procede a la elección del Presidente o Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado; lo anterior como consecuencia de la licencia solicitada para separarse del cargo de la Diputada Propietaria por tiempo indefinido, y aprobada por el Pleno de esta Sexagésima Cuarta Legislatura en sesión ordinaria, de fecha veintiuno de marzo del año en curso, a la Ciudadana Marcela González Castillo, quien de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés, fue electa como Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política para el tercer año de ejercicio legal; sin embargo, al haber sido aprobada la licencia de la Diputada en mención, dicha Presidencia queda vacante, por lo que es procedente llevar a cabo la elección del Diputado o la Diputada que presida los trabajos de éste

Órgano de Gobierno del Congreso del Estado. En consecuencia, observando el mismo fundamento legal por el que fue electa y ratificada la Diputada Marcela González Castillo, se procede a la elección, por mayoría simple de votos, de un Diputado de entre todos los integrantes de esta Legislatura, por lo que se concede el uso de la palabra a las Diputadas o Diputados que deseen proponer a alguna Diputada o Diputado para ocupar el cargo de Presidente o Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política, que habrá de continuar con los trabajos del tercer año de ejercicio legal de esta Legislatura, a partir de la presente fecha. Se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Terán Águila. En uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros de esta legislatura, de manera muy respetuosa solicito se pueda dar el respaldo a un compañero nuestro, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, y en ese sentido propongo como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política al Diputado Jorge Caballero Román, por lo que pido Diputado Presidente se someta a discusión, votación y en su caso aprobación es cuánto. **Presidente** dice, se somete a votación de forma económica la propuesta de ratificación en favor del Diputado Jorge Caballero Román, realizada por el Diputado Rubén Terán Águila, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veinticinco** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a

la votación emitida se ratifica como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para continuar con los trabajos correspondientes del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con cargo a la protesta que rindió el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, al **Ciudadano Diputado Jorge Caballero Román**, a partir de la fecha que tiene verificativo la presente sesión. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente; asimismo, se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación, y comunique lo anterior a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, y a las legislaturas de los estados, para los efectos legales correspondientes. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a los **Ciudadanos Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano**, Diputada y Diputados Suplentes, para que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de que rindan la protesta de Ley y hasta en tanto en cuanto los ciudadanos Mónica Sánchez Angulo, Lenin Calva Pérez, Bladimir Zainos Flores, Ever Alejandro Campech Avelar y Miguel Ángel Caballero Yonca se

reincorporen a sus funciones legislativas. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ciudadanos **Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano**. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”. Enseguida los interrogados responden: “¡Sí, protesto!”. **Presidente** continua diciendo, “**Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden**”. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a los Ciudadanos Diputados **Yolanda Montiel Márquez, Ramiro Lima Tecocoatzi, Tomás Rivera Lara, Hermenegildo Munguía Carmona y Jesús Iván Báez Medrano**, ocupen su lugar en esta Sala de Sesiones del Poder Legislativo. En consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo asume la Segunda Secretaría el Diputado Vicente Morales Pérez. **Presidente** dice, la y los diputados **Mónica Sánchez Angulo, Lenin Calva Pérez, Bladimir Zainos Flores, Ever Alejandro Campech Avelar y Miguel Ángel Caballero Yonca**, se retiran de la sala de sesiones, hasta pronto Diputadas y Diputados. En virtud de lo anterior, se pide a la Secretaría elabore los Acuerdos correspondientes, y se ordena al Secretario Parlamentario los mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado. De igual forma lo comuniqué a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a las y a los **Ciudadanos Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso**, Diputadas y Diputado Suplentes, para que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de que rindan la protesta de Ley y hasta en tanto en cuanto las y los ciudadanos Lorena Ruíz García, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Jaciel González Herrera y Diana Torrejón Rodríguez, se reincorporen a sus funciones legislativas. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ciudadanas y Ciudadano **Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso**. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad

del Estado de Tlaxcala?”. Enseguida los interrogados responden: “¡Sí, protesto!”. **Presidente** continua diciendo, “**Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden**”. Gracias favor de tomar asiento. Se pide a los Ciudadanos Diputados **Adriana Orea Díaz, Arithzel Rodríguez Martínez, Luis Fernández Fernández y Dulce Cecilia García Gayosso**, ocupen su lugar en esta Sala de Sesiones del Poder Legislativo. Lorena Ruíz García, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Jaciel González Herrera y Diana Torrejón Rodríguez, se retiran de la sala de sesiones, compañeras, compañeros nos vemos pronto. En virtud de lo anterior, se pide a la Secretaría elabore los Acuerdos correspondientes, y se ordena al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma lo comunique a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y en consecuencia de las licencias aprobadas en sesión de fecha veintiuno de marzo del año en curso a los Ciudadanos Bladimir Zainos Flores, Reyna Flor Báez Lozano, Mónica Sánchez Angulo, Maribel León Cruz y Vicente Morales Pérez, se procede a la elección de las y los diputados que suplirán las ausencia de la Vicepresidencia, Primera Secretaría, Segunda Secretaría, Primera Prosecretaría y Segunda Prosecretaría de la Mesa Directiva, que fungirán durante el resto del segundo periodo ordinario

de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura, que comprende del quince de enero al treinta de mayo de dos mil veinticuatro, por lo que se pide a las Diputadas y a los Diputados, que al escuchar su nombre depositen la cédula de votación en la urna instalada para tal fin. Se pide al Señor Secretario vaya nombrando a cada uno de los diputados y emitan su cédula. Enseguida el **Diputado Vicente Morales Pérez** dice, con su permiso Señor Presidente, Diputado Hermenegildo Munguía Carmona; Diputada Dulce Cecilia García Gayosso; Diputado Luis Fernández Fernández; Diputada Yolanda Montiel Márquez; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado Ramiro Lima Tecocoatzi; Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez; Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Jesús Iván Báez Medrano; Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas; Diputada Arihtzel Rodríguez Martínez; Diputado Tomás Rivera Lara; Diputado Miguel Ángel Covarrubias Cervantes; Diputada María Guillermina Loaiza Cortero; Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; Diputado Fabricio Mena Rodríguez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputado Juan Manuel Cambrón Soria; Diputada Adriana Orea Díaz; Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz; Diputado Rubén Terán Águila; Diputada Marcela González Castillo; Diputado Jorge Caballero Román; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; es cuanto Ciudadano Presidente. **Presidente** dice, se pide a los Diputados Secretarios procedan a efectuar el cómputo e informen con su resultado. De acuerdo a la votación emitida, la Mesa Directiva queda integrada de la siguiente manera: **Veinticinco** votos para **Vicepresidenta** la Ciudadana **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**; para **Primera**

Secretaria la Ciudadana **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas**; para **Segundo Secretario** el Ciudadano **Diputado Tomás Rivera Lara**; para **Primer Prosecretario** la Ciudadana **Diputada Yolanda Montiel Márquez**; para Segundo Prosecretario el Ciudadano **Diputado Hermenegildo Munguía Carmona**. De acuerdo con el cómputo efectuado, para presidir la Mesa Directiva de este Congreso del Estado, durante el resto del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, que comprende del veintiséis de marzo al treinta de mayo de dos mil veinticuatro, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el veintinueve de agosto de dos mil veintiuno, el catorce de septiembre de dos mil veintitrés y el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, se declaran: Como **Vicepresidenta** a la Ciudadana **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**; como Primera Secretaria a la Ciudadana **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas**; como **Segundo Secretario** al Ciudadano **Diputado Tomás Rivera Lara**; como **Primer Prosecretario** a la Ciudadana **Diputada Yolanda Montiel Márquez**; como **Segundo Prosecretario** al Ciudadano **Diputado Hermenegildo Munguía Carmona**. En virtud de lo anterior, se pide a las y a los ciudadanos diputados pasen a ocupar su lugar en esta Mesa Directiva a partir de este momento. Muchas gracias a mis excompañeros integrantes de esta Mesa, Vicente, Maribel, Reyna Flor y Bladimir Zainos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación; asimismo lo comunique a las legislaturas de los estados, a

los organismos autónomos y a los sesenta ayuntamientos del Estado, para su debido conocimiento. - - - -

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al Secretario Parlamentario invite a pasar a esta sala de sesiones a las y a los **Ciudadanos Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis**, Diputadas y Diputados Suplentes, para que rindan la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para que asuman sus funciones de Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, a partir de que rindan la protesta de Ley y hasta en tanto en cuanto los ciudadanos Vicente Morales Pérez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Blanca Águila Lima, se reincorporen a sus funciones legislativas. Se pide a todos los presentes ponerse de pie: Con fundamento en lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Ciudadanas y Ciudadanos **Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis**. “¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el

bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?”. Enseguida los interrogados responden: “¡Sí, protesto!”. **Presidente** continua diciendo, “Si no lo hicieren así, el Estado y la Nación se los demanden”. Gracias pueden tomar asiento. Se pide a los Ciudadanos Diputados **Israel Germán López González, Aquina Castañeda Romero, Luis Fernando de Anda Flores y Olivia Guzmán Tlalmis**, ocupen su lugar en esta Sala de Sesiones del Poder Legislativo. Los ciudadanos Vicente Morales Pérez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Blanca Águila Lima, se retiran de la sala de sesiones, les deseamos la mejor de las suertes. En virtud de lo anterior, se pide a la Secretaría elabore los Acuerdos correspondientes, y se ordena al Secretario Parlamentario los mande al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma lo comuniqué a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado. - - - - -

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio MYT/P/138/03/2024, que dirige la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta del Municipio de Yauhquemehcan, a través del cual remite a este Congreso la documentación requerida de quien será el Tesorero Municipal. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe**

Pérez Vargas dice, oficio MTLX/SIN/015/2024, que envía Rosalba Salas Jaramillo, Síndico del Municipio de Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso la asignación de recursos extraordinarios para dar frente a la recomendación 01/2024. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio SMFFT/017/2023, que envía Leticia Rodríguez Rojas, Síndico del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, a través del cual solicita a este Congreso copia certificada del expediente parlamentario que dio origen al Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones de la LIV Legislatura, por el que se reconoce a San Francisco Tetlanohcan como Municipio. **Presidente** dice, **se faculta al Secretario Parlamentario de respuesta a lo solicitado.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio DG/01/0265/2024, que dirige el Mtro. Darwin Pérez y Pérez, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Tlaxcala, por el que solicita a este Congreso ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, para garantizar el pago de un laudo. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, oficio PVEMTLAX/051/2024, que envía Maribel León Cruz, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso conformar el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con los Diputados suplentes en funciones de propietarios, en tanto dure la licencia de los Diputados Proprietarios, así

mismo designar a los diputados suplentes en funciones de propietarios con los mismos cargos y comisiones en que se encuentran los propietarios. **Presidente dice, tórnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, escrito que dirigen representantes del Consejo Municipal de Panotla, por el que solicitan a este Congreso la clausura total de basura Tonzil. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, copia del escrito que dirigen Juan Tlapale Hernández, Ángel Tlapale Hernández y Fernando Tlapale Aguilar, a la C. Anita Pérez Zempoalteca, Síndico del Municipio de Totolac, quienes le solicitan constituirse en el lugar que ocupa el tanque de agua de la Comunidad de Ocotelulco, a fin de que constate la situación que prevalece. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, copia del escrito que dirige Montserrath Contreras Corona, a la Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quien le hace diversas manifestaciones en relación a los hechos suscitados en el centro de salud del Municipio de Ziltlattepec de Trinidad Sánchez Santos. **Presidente dice, tórnese a la Comisión de Salud, para su conocimiento.** La **Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas** dice, circular CELSH-LXV/35/2024, que dirige el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que informa de la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; la



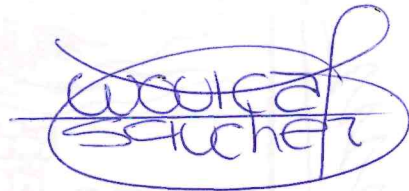
integración y apertura de la Directiva que presidirá los trabajos del mes de marzo, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** - - -

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las y los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. En vista de que ninguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra, se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior; **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **3.** Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **doce** minutos del día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **dos** de abril de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Se pide a las y a los ciudadanos diputados no se retiren de este recinto oficial del Congreso del Estado, ya que en unos minutos más se llevará a cabo la Sesión Extraordinaria Pública, que fue convocada para este día. -----

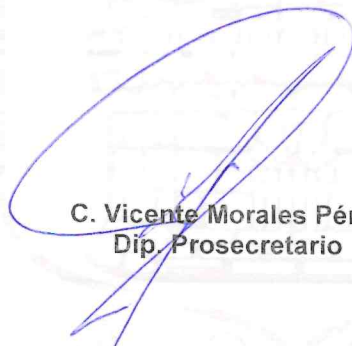
Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman los ciudadanos diputados, secretarios y prosecretario en funciones de secretarios de la Mesa Directiva, que autorizan y dan fe. -----



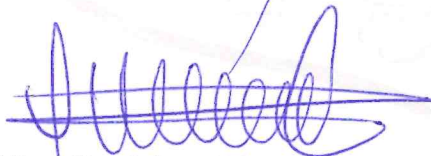
C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Secretaria



C. Mónica Sánchez Angulo
Dip. Secretaria



C. Vicente Morales Pérez
Dip. Prosecretario



C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas
Dip. Secretaria electa en esta Sesión



C. Tomás Rivera Lara
Dip. Secretario electo en esta Sesión

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Vigésima Primera Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro.